

Nº 410/SEC/21

Valparaíso, 8 de septiembre de 2021.

A S.E. el  
Presidente de la  
República

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión celebrada el 31 de agosto del presente, el Senado aprobó las proposiciones formuladas por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup>. 13.716-07 y 13.719-07, refundidos, salvo en lo relativo al numeral 1 del artículo único, que propone agregar un inciso final en el artículo 268 sexies, el que fue rechazado.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 7 de septiembre en curso, rechazó la propuesta formulada por la referida Comisión Mixta, con excepción del numeral 1 del artículo único, que propone agregar un inciso final en el artículo 268 sexies, el que fue aprobado.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Se adjunta copia del informe de la comisión mixta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ  
Presidenta del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario General (S)del Senado